Acta de la 2ª Sesión Ordinaria 2020 del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón

En la Ciudad de México siendo las once horas del día treinta de octubre del año en curso, reunidos en el salón Frida Khalo, sita en calle 10 esquina con Avenida Canario, Colonia Tolteca, C. P. 01150, Alcaldía Álvaro Obregón en sesión en línea de acuerdo con lo señalado en el numeral CUARTO DEL "PROTOCOLO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN ABIERTA DEL SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA, EN EL MARCO DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA SARS COV2 (COVID19) EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO", se reconocen mutuamente, procediendo a asentar lo siguiente: ------
Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto del Subcomité, a nombre de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón y Presidenta del Subcomité Mixto de Capacitación, doy la cordial bienvenida a todos los asistentes Nos reunimos, en esta Segunda Sesión Ordinaria dos mil veinte del Subcomité Mixto de Capacitación, a fin de desahogar los asuntos precisados en la Orden del día, notificada a cada uno de los integrantes e invitados, por lo que antes le requiero a la Secretaria Técnica proceda a pasar lista de asistencia y verificación del quórum.----------
La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica procede a pasar lista de asistencia estando presentes: Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto del Subcomité; Lic. Ana María Villanueva Medina, Directora de Administración de Capital Humano y Secretaria Técnica del Subcomité; Lic. Edgar Adán Rojo Jiménez, Coordinador de lo Contencioso y Vocal del Subcomité; Lic. Víctor Amaury Simental Franco Coordinador de Fomento a la Gobernabilidad y Vocal del Subcomité; Lic. Cecilia Xóchitl López Gómez Directora De Atención Y Desarrollo A La Mujer y Vocal del Subcomité; Francisco Velázquez Solís Director Territorial Zona Norte y Vocal del Subcomité; Diana Leticia Benítez Dávila Coordinadora De Manejo Y Conservación De Recursos Naturales y Vocal del Subcomité; Lic. Christian Gerardo Espinosa Fonseca, Coordinador de Centros de Desarrollo Comunitario y Vocal del Subcomité; Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Vocal del Subcomité; Lic. Lissette Ramos Navarro, Coordinadora de Seguimiento a Programas de Atención e Intervención y Vocal del Subcomité; Lic. Isaac Olguín Guerrero Coordinador de Sectores y Proximidad y Vocal del Subcomité; Lic. Ricardo Juárez Paredes, Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación e Invitado Permanente del Subcomité; Mtra. Olga Paulín Chávez Directora de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos e Invitada Permanente del Subcomité afirma que existe quórum suficiente y cede la palabra al Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto, quien da inicio con validez de quorum legal a la Segunda Sesión Ordinaria siendo once horas y veinte minutos del día treinta de octubre del 2020 en virtud de la orden del día ha sido

distribuido oportunamente cede la palabra a la Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, y continúa bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Informe de actividades de los programas:
   Capacitación.
   Educación Abierta.
   Servicio Social y Prácticas Profesionales.
5. Asuntos generales.

A continuación la Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, solicitó a los integrantes de este Subcomité Mixto de Capacitación se sirvan aprobar la Orden del Día, pregunta, ¿Existe algún comentario sobre la Orden del Día?, al no haber comentarios, solicitó a los miembros del Subcomité manifestar su voto levantando la mano los que estén a favor, por lo que, una vez realizado el conteo, queda aprobada la Orden del Día por unanimidad, por lo cual se toma el siguiente acuerdo.

----------SMCAO/01/01ORD/2020. ----------

El pleno del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón, aprueba por unanimidad la orden del día Lista de Asistencia, Declaración del Quórum, Seguimiento de acuerdos, Informe de Actividades de los Programas de Capacitación, Educación Abierta. Servicio Social y Prácticas Profesionales y Asuntos Generales de la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020. ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, afirmó que quedó aceptada dicha Orden. ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, continúa con el punto No. 3.1- Seguimiento de acuerdos de Capacitación En la 1ª Sesión del Subcomité, en el acuerdo 7 se dio por cancelada la presentación de la "CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA ÁLVARO OBREGÓN, AL TRABAJADOR O TRABAJADORA MEJOR CAPACITADO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2020", toda vez que no se contaba con la revisión por parte del área jurídica, ni por el órgano interno de control. Derivado de lo anterior, mediante oficio AAO/DGA/DACH/3999/2020, de fecha 28 de agosto, se remitió dicha convocatoria a la Dirección General Jurídica solicitando su revisión y complemento con la parte legal. Dando respuesta con oficio AAO/DGJ/1293/2020, de fecha 2 de octubre, donde se remite la ficha de estudio elaborada por la Coordinación de lo Consultivo Jurídico. Siendo sus recomendaciones las siguientes: Incorporar la siguiente fundamentación: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 113, 128 y 133 fracción II de la Ley Orgánica de la Ciudad de México, 81 fracción III, 120 fracción IV y 121 fracciones I y II, de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito

Federal, 19 fracciones I a la IX, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, con la finalidad de incentivar la profesionalización del servicio público, se emite la siguiente convocatoria. Se revise el título del incentivo, ya que actualmente existe la "Medalla de Honor General Álvaro Obregón", la cual tiene como objeto reconocer la labor que realizan los policías. Se realice una consulta a la Dirección de Finanzas a fin de conocer el presupuesto que se requiere destinar para el incentivo, se encuentre previsto en la partida presupuestal 1719 del Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México. En caso de que el incentivo sea solo para una persona servidora pública, que en la convocatoria se establezca cual sería el criterio de desempate si es que más de una persona servidora pública cumple con los criterios establecidos para ser considerado como sujeto de dicho incentivo. Atendiendo las recomendaciones del área jurídica, el nombre de la convocatoria sería "Reconocimiento al trabajador participante en el Programa Anual de Capacitación 2021". Criterio de desempate: en caso de que existan en las propuestas más de un trabajador que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, se determinará el desempate mediante un examen general de los cursos aprobados, así como una evaluación en el desempeño de sus actividades. De igual forma se incluye el Marco Normativo: Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, Mediante oficio AAO/DGA/DACH/4842/2020 de fecha 23 de octubre del presente, se envió la propuesta del Reconocimiento en comento al Órgano Interno de Control para su revisión y complemento con la parte legal. Cabe hacer mención, que una vez que se tenga la autorización de la convocatoria, el reconocimiento se llevará a cabo en el ejercicio 2021. ----------

En uso de la palabra el Lic. Ricardo Juárez Paredes Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación refiriere no se está cumpliendo con el acuerdo en la Primera Sesión Ordinaria del 2019 donde quedo establecido que el Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto solicitó se informará a la Alcaldesa de la propuesta que el Subcomité planteo siendo que a la fecha no se ha realizado el trámite, con la cual la Alcaldesa este aprobando el Reconocimiento.----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica comentó que no se ha enviado la propuesta del Reconocimiento hasta que quede revisado por el área Jurídica, así como el Órgano Interno de Control , una vez teniendo las observaciones se procederá a notificar a la Alcaldesa.----------

El Lic. Ricardo Juárez Paredes Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación, indicó que primero se tiene que informar a la Alcaldesa para que nos indique si esta o no de acuerdo con la propuesta y de esta manera se pueda continuar con los trámites para el otorgamiento del Reconocimiento ya que tiene que informar si existe el presupuesto, así como si se va otorgar la medalla, de igual manera mencionó que también habría un reconocimiento a los prestadores de servicio social.----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica indicó que son dos las convocatorias, uno para el trabajador mejor capacitado y el otro es para los prestadores de servicio social sobresalientes ----------

El Lic. Ricardo Juárez Paredes Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación, solicitó que primero se apruebe por parte de la Alcaldesa para poder continuar con el otorgamiento de los reconocimientos, de igual manera solicitó se especifique la propuesta inicial ya que no se esta incluyendo y de este modo tener las especificaciones que realizó el área Jurídica para de esta manera estar en posibilidades de llevar a cabo el reconocimiento, también señaló que el área Jurídica se está mencionando el otorgamiento de una medalla y de un monto una recompensa sin embargo está haciendo alusión al Ley de premios de estímulos y recompensas, que de ahí emana con artículos diferentes que se podrían incluir con el premio de Administración Pública por lo que solicita se especifique y no se confunda ya que son diferentes reconocimientos.--------

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto señaló que se retira el Reconocimiento al trabajador participante en el Programa Anual de Capacitación 2021" de la orden del día hasta que quede debidamente la autorización de la Alcaldesa y así este Subcomité lo pueda aprobar quedando pendiente.----------

La Mtra. Olga Paulin Chávez Directora de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, comentó que la experiencia que se tiene de presentar a los titulares un documento incompleto es un trámite más burocrático, sin embargo se entiende que las observaciones por parte del área jurídica que se están exponiendo, no se considera que se este premio no se empataría con el premio de Administración Pública ya que el titulo es muy claro, es un premio al trabajador mejor capacitado, ya que es un tema que desde gobierno central se esta tratando de implementar dentro de cada Dependencia, Alcaldía, Órgano desconcentrado; comentó si bien es cierto la capacitación hoy en día se vive con un castigo para los trabajadores o no se les permite asistir a cursos, sin embargo no es el caso de la Álvaro Obregón, simplemente son generalidades que se observa desde gobierno central, por lo que la iniciativa de la propuesta es buena otorgando la medalla con un incentivo económico siempre y cuando este regulado y normado y al mismo tiempo de informar a la alcaldesa de la intención que se tiene de este premio, como el objetivo, los alcances que se tendrían y cuáles son los mecanismos de implementación más allá de la convocatoria y de esta manera llevar a cabo este premio .----------

el Lic. Ricardo Juárez Paredes, Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación, comentó que no es lo que se está planteando en este Subcomité, de presentar el proyecto a la Alcaldesa, como se expuso en la Primera Sesión 2019, del comentario que realizo el Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto, de informar a la Alcaldesa de la propuesta para estar de acuerdo con el proyecto, ya que de ello se deriva el erogar presupuesto por lo que tiene que estar autorizado, por eso la importancia de consultarlo con la Alcaldesa, de estar de acuerdo y aprobarlo, se procederá iniciar los trabajos de elaborar la

convocatoria, consultar el presupuesto, para que de esta manera después de una evaluación previa se pueda proceder con el otorgamiento al mencionado reconocimiento .----------

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto señaló que se atiende la observación del Órgano Interno de Control procediendo a pasar con el siguiente punto de la orden del día, cede la palabra a la Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica. ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, continúa con punto 3.2 el Seguimiento de Acuerdos de Servicio Social y Prácticas Profesionales; En la 1ª Sesión del Subcomité, se solicitó el registro con la Universidad del Valle de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para de esta manera poder reclutar prestadores de servicio social de dichas Instituciones. Universidad del Valle de México. Mediante oficio AAO/DGA/DACH/4646/2020, de fecha 8 de octubre, se envió a la Dirección General Jurídica para su revisión y/o modificación, la propuesta de Convenio de Colaboración, estando en espera de su respuesta. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Se realizó el registro institucional con la Escuela Nacional de Danza Folklórica INBAL, por lo cual ya se puede reclutar prestadores de servicio social con dicha institución.----------

El Lic. Christian Gerardo Espinoza Fonseca Coordinador de Centro de Desarrollo Comunitario, comentó al respecto que se haya dado seguimiento y cumplimiento a lo solicitado ----------

Lic. Edgar Adán Rojo Jiménez, Coordinador de lo Contencioso, comento que ya se envió el dictamen con respecto al convenio de la Universidad de Valle de México----------

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto pregunta, ¿Existe algún comentario sobre el Seguimiento de Acuerdos de servicio social y prácticas profesionales, con respecto a los registros de la Universidad del Valle de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura?, al no haber comentarios, solicitó a los miembros del Subcomité manifestar su voto levantando la mano los que estén a favor, por lo que, una vez realizado el conteo, queda aprobado el Seguimiento de Acuerdos de Servicio Social y Prácticas Profesionales por unanimidad, por lo cual se toma el siguiente acuerdo.

----------**SMCAO/03/01ORD/2020.** ----------

El pleno del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón, aprueba por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos de Servicio Social y Prácticas Profesionales. ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, afirmó que quedó aceptado el Seguimiento de Acuerdos de Servicio Social y Prácticas Profesionales. se pasarán a firma los acuerdos de cada punto de la orden de día. ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, afirmó que, no habiendo algún comentario al respecto, pasarían al punto No. 4.1. Actividades del Programa de Capacitación, derivado de la 1ª Sesión Extraordinaria del Subcomité, llevada a cabo el 29 de septiembre, se aprobó el Programa Anual de Capacitación 2020, con las modificaciones presentadas, mismo que fue enviado a la Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, de la Dirección General de Administración de Personal, con oficio

AAO/DGA/DACH/4686/2020, de fecha 15 de octubre del año en curso. Mediante oficio SAF/DGAP/DEAPU/DDCLISDH/985/2020, de fecha 23 de octubre, fue Autorizado dicho programa. El curso "Electricidad" se reprogramará para el día 3 de noviembre, derivado de que el oficio de autorización se recibió el pasado 23 de octubre y no se realizó la difusión correspondiente a las áreas. Cabe hacer mención que la Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, de la Dirección General de Administración de Personal, aceptó la suficiencia presupuestal emitida por la Dirección de Finanzas de la Alcaldía, para ser ejercida en el Programa de Capacitación 2020. El Programa inició en línea (a distancia) con los siguientes cursos: Diplomado En Psicología Criminal del 26 de octubre al 23 de noviembre, de 9:00 a 15:00 hrs. Diplomado En Victimología, 26 de octubre al 23 de noviembre, de 15:00 a 21:00 hrs. solicitó a la Dirección de Seguridad Ciudadana el apoyo para incorporar a más participantes en los Diplomados ya que el de Victimología ya que solo hay 11 participantes y en el de Psicología Criminal 13 participantes ----------

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto preguntó cuál es el cupo de cada diplomado.----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, afirmó que el cupo para cada diplomado es de 20 participantes.----------

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto solicitó al representante de la Dirección de Seguridad Ciudadana se incorporen a los Diplomados los oficiales que restan para estar en posibilidades de completar el grupo para su puntal capacitación, así mismo informar la Mtra. Marcela Muñoz Martínez Directora de Seguridad Ciudadana.----------

El Lic. Isaac Olguín Guerrero Coordinador De Sectores Y Proximidad; señala que se hará de conocimiento a la Titular de la Dirección y se complementara la participación de los oficiales para que lleven a cabo la capacitación ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica; continuó con el seguimiento de las actividades. El curso "Electricidad" se reprogramará para el día 3 al 9 de noviembre, derivado de que el oficio de autorización se recibió el pasado 23 de octubre y no se realizó la difusión correspondiente a las áreas. En atención a las observaciones por parte de la Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, en específico al numeral 2.2.9 fracción I, en la cual recomienda que "la contratación de los PSC deberán considerar hacerla, preferentemente a través de los acuerdos y convenios existentes u otros que se puedan establecer con instituciones públicas de educación media superior y superior tales como la UNAM, IPN, UAM, INAP, EAPDF, ICAT CDMX, CONALEP, entre otras", por lo que se modificó la asignación de los cursos que tenía la institución TECH-NEW, quedando de la siguiente manera:----------

No.	CURSO	PRESTADOR ORIGINAL	PRESTADOR MODIFICADO	PERIODO	COSTO
1.	AUTOCAD	TECH-NEW	FES – ARAGÓN	11 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020	$ 60,000.00
2.	MANEJO DE BASE DE DATOS CON ACCESS	TECH-NEW	CONALEP – COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	4 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020	$48,000.00
3.	MANEJO DE HERRAMIENTAS DE WORD, EXCEL Y POWER POINT	TECH-NEW	CONALEP – COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	11 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2020	$48,000.00
4.	MANEJO DE HERRAMIENTAS DE WORD, EXCEL Y POWER POINT AVANZADO	TECH-NEW	CONALEP – COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	11 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2020	$48,000.00

El Lic. Ricardo Juárez Paredes Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación; señaló que en el punto 4.1 Informe de actividades de Capacitación en atención a las observaciones por parte de la Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos en específico de numeral 2.2.9 fracción primera; señaló que el documento no esta a la vista y no sé de que se trate, sin embargo señaló que en la primera Sesión de Subcomité se presentó a los prestadores de servicio de capacitación con los que se trabajara el programa anual; la empresa TECH NEW con el curso de Autocad tenía un costo de $27,600.00 siendo que el mismo curso que lo impartirá la FES ARAGON tendrá un costo de $60,000.00, es decir se incrementa, el curso de Manejo de Base de Datos con Access con la empresa TECH NEW que ahora lo dará el CONALEP de $48,000.00 y anteriormente tenía un costo de $18,000.00 , mismo que tiene un incremento, en el curso de Manejo de Herramientas de Word, Excel y Power Point con TECH NEW hay un decremento ya que costaba $55,200.00 y con CONALEP es de $48,00.00, el curso de Manejo de Herramientas de Word, Excel y Power Point Avanzado con un costo $82,500.00 por parte del TECH NEW este curso por parte de CONALEP tiene un costo de $48,000.00, no se sabe por qué la diferencia, si bien es cierto la recomendación por parte de la Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos nos indica que se de establecer trabajar con Instituciones públicas de media superior, por lo que señaló que si es preferentemente o es obligatorio trabajar con Instituciones públicas ya que la FES ARAGON presenta un incremento en sus costos para los cursos de capacitación, por lo que

en la primera Sesión Ordinaria del Subcomité, no se informo del cambio de Institución para someterlo a consideración del Subcomité , por lo que solicitó exponer los cambios en una sesión extraordinaria para su autorización y con ello queden aprobado el ahorro de los cursos que se están exponiendo. ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, señaló que en esta Sesión Ordinaria se someterá a autorización de los integrantes del Subcomité, el cambio de TECH NEWS, por CONALEP con los costos que esta presentando, en cuanto a la diferencia de precios de una Institución de la otra se deriva de los contenidos temáticos que se desarrollaran en la impartición en cada uno de los cursos, es por ello que se da preferencia a las Instituciones Públicas. ----------

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto; indicó que siguiendo la recomendación de la Alcaldesa, todas la Instituciones con la que se van a trabajar el Programa de Capacitación deben de ser preferentemente con Instituciones Educativas o Dependencias de Gobierno, si bien es cierto que eventualmente puede haber una diferencia de costos los cuales suelen ser variables, el criterio es que se tome en cuenta el prestigio académico de las Instituciones o la estructura del propio gobierno a partir de sus distintas dependencias y no con empresas privadas. ----------

El Lic. Ricardo Juárez Paredes, Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación; solicitó que en lo sucesivo se someta los cambios, previo a Sesión Extraordinaria y no en una Sesión Ordinaria. ----------

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto; señaló que se toma en cuenta la solicitud del Órgano Interno de Control para llevar a cabo la Sesiones Extraordinarias. ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, solicitó a los integrantes de este Subcomité Mixto de Capacitación se sirvan aprobar la modificación al Programa Anual de Capacitación 2020, pregunta, ¿Existe algún comentario sobre la modificación al Programa Anual de Capacitación 2020?, al no haber comentarios, solicitó a los miembros del Subcomité manifestar su voto levantando la mano los que estén a favor, por lo que, una vez realizado el conteo, queda aprobada la modificación al Programa Anual de Capacitación 2020 por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo.

----------**SMCAO/05/01ORD/2020.** ----------

El pleno del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón, aprueba por unanimidad la modificación al Programa Anual de Capacitación 2020. ----------

---

No.	CURSO	PRESTADOR ORIGINAL	PRESTADOR MODIFICADO	PERIODO	COSTO
1.	AUTOCAD	TECH-NEW	FES – ARAGÓN	11 AL 23 DE NOVIEMBRE DE	$ 60,000.00

				2020	
2.	MANEJO DE BASE DE DATOS CON ACCESS	TECH-NEW	CONALEP – COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	4 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020	$48,000.00
3.	MANEJO DE HERRAMIENTAS DE WORD, EXCEL Y POWER POINT	TECH-NEW	CONALEP – COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	11 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2020	$48,000.00
4.	MANEJO DE HERRAMIENTAS DE WORD, EXCEL Y POWER POINT AVANZADO	TECH-NEW	CONALEP – COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	11 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2020	$48,000.00

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, afirmó que quedó queda aprobada la modificación al Programa Anual de Capacitación 2020. ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, paso al punto No. 4.2 Informe de Actividades del Programa de Educación Abierta. Derivado de la 1ª Sesión Ordinaria del Subcomité, llevada a cabo el 24 de agosto, se aprobó el Programa Anual de Educación Abierta 2020, mismo que fue enviado a la Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, de la Dirección General de Administración de Personal, con oficio AAO/DGA/DACH/4686/2020, de fecha 15 de octubre del año en curso. La Subdirección de Formación Continua y Educación a Distancia, dependiente de Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, de la Dirección General de Administración de Personal, mediante oficio SAF/DGAP/DEAPU/DDCLISDH/985/2020 nos informa que la realización de este Programa se considera improcedente debido a que la certificación de los asesores enviada no coincide con lo establecido en la programación. Al respecto se comentó con la Lic. Dánae Benítez Arcos, Asesora Pedagógica del sistema de Educación Abierta en la Subdirección de Formación Continua y Educación a Distancia informo que las Certificaciones presentadas con identificación "estándar ECO217", expedidas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER, son las indicas en la Circular Uno Bis en su numeral 2.3.6; para aquellos asesores que impartirán los círculos de estudios. Cabe mencionar que los asesores también están acreditados por el INEA, sin embargo, derivado de la pandemia originada por el Covid-19, las instalaciones se encuentran cerradas para actualizar las constancias por tratarse de un trámite administrativo. Se expone a los miembros del Subcomité la cancelación del Programa en este año y se pueda llevarse a cabo en el 2021 lo anterior para que se tenga un mayor participación de los trabajadores que requieran concluir sus estudios.----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, solicitó a los integrantes del Subcomité Mixto de Capacitación se sirvan aprobar la cancelación del Programa de Educación Abierta 2020, pregunta, ¿Existe algún comentario sobre la cancelación del Programa de Educación Abierta 2020?, al no haber comentarios, les solicitó a los miembros del Subcomité manifestar su voto levantando la mano los que estén a favor, por lo que, una vez realizado el conteo, queda aprobada la cancelación del Programa de Educación Abierta 2020 por unanimidad, por lo cual se toma el siguiente acuerdo.

----------SMCAO/06/01ORD/2020. ----------

El pleno del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón, aprueba por unanimidad queda aprobada la cancelación del Programa de Educación Abierta 2020. ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica continua con el punto No. 4.3 Actividades del Programa de Servicio Social y Practicas Profesionales. El total, de reclutados de Servicio Social y Prácticas Profesionales, de enero a octubre de 2020 esta de la siguiente manera:

Rubro	Programados	Reclutados	En proceso de servicio social	Concluidos	Bajas
Servicios Social	554	90	2	85	3
Prácticas Profesionales	175	13	2	11	0
Total	729	103	4	96	3

Cabe hacer mención que, por tratarse de actividades a distancia, las carreras de los prestadores de servicio no coinciden con los perfiles solicitados por las áreas para poder realizar su servicio social o prácticas profesionales, es por ello que el reclutamiento ha sido bajo. ----------

La Mtra. Olga Paulín Chávez Directora de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos comentó los perfiles que se detectaron en el diagnostico de necesidades de Servicio Social y Prácticas Profesionales en las áreas de la Alcaldía mismas que hicieron las peticiones de prestadores de Servicio Social resulta complejo adecuarlos a realizar actividades a distancia ya que no se contaba con la problemática que deriva la contingencia sanitaria generada por el Covid-19, ya que las actividades que se estaban promoviendo no estaban contempladas generarlas a distancia y no de manera presencial por el riesgo que ello implica, puesto que los prestadores de servicio social no están catalogados como servidores públicos, no son trabajadores y no están contratados bajo ningún régimen, si no todo lo contrario son estudiantes tienen la obligación de realizar el servicio social o en su caso prácticas profesionales, por lo que es muy importante salvaguardar tanto la Alcaldía así como el Área Central la salud de los estudiantes, considerando que se debe de tener un aprendizaje para

poder realizarla actividades a distancia, ya que se esta proyectando que la contingencia seguirá hasta el primer trimestre del próximo año por lo que las actividades seguirán siendo a distancia, es por ello que solicita se realicen algunas estrategias para poder adecuar perfiles en conjunto con las Áreas de la Alcaldía para que puedan tener actividades a distancia, para ello propone realizar programas adecuados a una metodología que permita tener a los prestadores de servicio social, así como de prácticas profesionales realizar el servicio en estas condiciones el cual, estaría basado en entrega actividades muy especificas del trabajo que realizarían, de igual manera sensibilizar a la áreas que son operativas que de alguna manera se complica esta adecuación que nos obliga a tener un programa de servicio social por la misma naturaleza de llevar a cabo actividades esta adecuación de actividades. ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, solicitó a los integrantes de este Subcomité Mixto de Capacitación se sirvan aprobar el Informe Actividades de Servicio Social y Prácticas Profesionales 2020, pregunta, ¿Existe algún comentario sobre el Informe de Actividades del Servicio Social y Prácticas Profesionales 2020?, al no haber comentarios, solicitó a los miembros del Subcomité manifestar su voto levantando la mano los que estén a favor, por lo que, una vez realizado el conteo, queda aprobado el Informe de Actividades del Servicio Social y Prácticas Profesionales 2020 por unanimidad, por lo cual se toma el siguiente acuerdo.

----------**SMCAO/13/01ORD/2020.** ----------

El pleno del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón, aprueba por unanimidad el Informe de Actividades del Servicio Social y Prácticas Profesionales2020. ----------

Rubro	Programados	Reclutados	En proceso de servicio social	Concluidos	Bajas
Servicios Social	554	90	2	85	3
Prácticas Profesionales	175	13	2	11	0
Total	729	103	4	96	3

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, continúo con el punto No. 5 Asuntos Generales, cedió la palabra al Lic. Christian Gerardo Espinoza Fonseca Coordinador de Centro de Desarrollo Comunitario. ----------

El Lic. Christian Gerardo Espinoza Fonseca Coordinador de Centro de Desarrollo Comunitario solicitó que se hicieran llegar la difusión de los cursos que se están llevando a cabo y de esta manera realizar la difusión con los trabajadores adscritos a su área para que de esta manera se puedan inscribir a los cursos que se llevarían a cabo en este año o de lo contario inscribirse si así fuera el caso para el siguiente ejercicio.----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, señaló que se dará atención a lo solicitado mediante oficio.----------

La Mtra. Olga Paulín Chávez Directora de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos; comentó el Programa Anual de Capacitación 2020 tiene que ejecutarse en su totalidad en este año, es decir no puede haber cursos que se hayan aprobado en las Sesiones que se han celebrado en el presente ejercicio y se lleven a cabo el próximo año, ya que a la hora afectar el presupuesto en la partida de Capacitación es un ejercicio fiscal distinto, de igual manera indicó que para el siguiente ejercicio a partir de enero se trabajará con el diagnostico de necesidades de capacitación 2021.----------

El Lic. Ricardo Juárez Paredes Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación; señaló que en el oficio que envío la Mtra. Olga Paulín Chávez Directora de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos indica que para el próximo año solicita atender algunas disposiciones, entre ellas es dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de los Trabajadores al servicio de Estado, el reglamento del poder ejecutivo y garantizar el cumplimento de la obligación de estado a la capacitación y por lo cual solicita iniciar a la programación de eventos sin costo. desde el mes de enero para la formación de competencias genéricas de las personas trabajadoras, de igual manera señala que dentro de los mismos servidores públicos se promuevan aquellos que puedan impartir cursos, por lo que solicitó estar al pendiente con lo solicitado por que pudiera general una contravención a lo ya establecido en el procedimiento para integrar el Programa Anual de Capacitación por lo que reiteró poner énfasis en lo ya expuesto. ----------

El Lic. Christian Gerardo Espinoza Fonseca Coordinador de Centro de Desarrollo Comunitario; señaló que en alcance al comentario de la Mtra. Mtra. Olga Paulín Chávez Directora de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos una vez que en el entendido que los cursos se llevan a cabo en el presente año, reiteró se enviará a la brevedad la difusión de los cursos para que de esta manera se llevara a cabo la difusión correspondiente a los trabajadores de la dirección de Cultura, Educación y Deporte y de esta manera puedan incorporarse la participación a los cursos y se pueda cumplir con el 100% de la capacitación que hoy por hoy con motivo de la contingencia satinaría derivado del Covid-19 se sigue trabajando y través de los cursos que se están impartiendo se lleve a cabo la formación continua de los ya que tiene un valor curricular por eso la importancia de llevarlos a cabo.----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, señaló que se dará difusión a lo solicitado.----------

La Mtra. Olga Paulín Chávez Directora de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos; preguntó que el Programa anula de Capacitación que se autorizó en la Primera Sesión de Subcomité en cuanto al cambio de proveedor y de los cursos que ya dieron inicio. En el Programa inicial estaban aprobados 13 cursos de cuales 3 debían de iniciar el 26 de octubre, preguntó por qué no han se han iniciado, lo anterior derivado de que ya estaban aprobados en la Primera Sesión de Subcomité preguntó si hubo algún problema en la

conformación de los grupos si no ha tenido el cuórum o convocatoria, ya que justamente atendiendo a lo que refería el Lic. Christian Gerardo Espinoza Fonseca, Coordinador de Centro de Desarrollo Comunitario que se cuenta con poco tiempo para llevar a cabo el Programa Anual de Capacitación que se autorizó, mencionó que desde Gobierno Central por instrucciones de la Jefa de Gobierno se han hecho revisiones muy estrictas a dependencias y órganos desconcertados a los que no se les ha aprobado el presupuesto y retomando la petición del Órgano Interno de Control llevar a cabo vinculación interinstitucional, en cuestión del presupuesto que se está complicado este año, siendo que para el próximo ejercicio también se complicaría, comentó que el la Secretaría de Medio ambiente en el mes de enero a agosto había programado mas de 380 cursos en línea a través de mecanismo de vinculación interinstitucional con 22 instituciones publicas y privadas tanto a nivel local como federal alcanzando una cobertura casi del 100% a nivel personal incluso rebasando la Diagnostico de Necesidades, sin invertir recursos por capacitación gratuita, es por ello que comparte lo antes expuesto para que de esta manera se realice la capacitación gratuita. ----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, señaló que se hicieron unas reprogramaciones de fechas en cuanto al inicio del Programa, sin embrago se realizará Sesión extraordinaria para exponer los cambios ----------

La Mtra. Olga Paulín Chávez Directora de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos; preguntó que si es el único cambio que se está presentado en la Sesión de Subcomité en cuanto al prestador de servicios TECH-NEW, de ser así se tiene que considerar la reprogramación de los cursos que debían iniciar el 26 de octubre y de esta manera se puedan integrar los grupos , se tiene la ventaja por ser la capacitación en línea y podrán ejecutar 5 o 6 cursos al mismo tiempo.----------

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, señaló que en la 2ª Sesión Extraordinaria que se va a convocar se cambiara los 13 cursos que se tenían asignados al prestador de servicios PEACE por la FES Aragón y CONALEP ya que los costos son más bajos. -----

La Mtra. Olga Paulín Chávez Directora de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos; comentó que dé a ver capacitación interinstitucional se reporte a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal puesto que no necesariamente se afecta a la partida 3341 por ser gratuita a fin de que en el informe del próximo año se pueda presentar y se integre al Programa anual de Capacitación 2021. ----------

El Lic. Christian Gerardo Espinoza Fonseca Coordinador de Centro de Desarrollo Comunitario; comentó que se están realizando cursos de capacitación a distancia instruidos por el Órgano Interno de Control mismos que están siendo reportados, así mismo invito a todas las áreas sustantivas a enviar los resultados al Subcomité de Capacitación para que de esta manera quede asentado que se esta cumpliendo con la capacitación interinstitucional. ----------

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto; indicó que se estará informando de la Sesión Extraordinaria en tiempo y forma para dar cumplimento al cambio de prestadores de servicios, así como la reprogramación de los 13 cursos pendientes

por impartir, afirmó que no habiendo algún comentario al respecto da por concluida la Sesión quien agradeció la presencia a los miembros del Subcomité y sus invitados; siendo las doce horas con cinco minutos se da por terminada la 2ª Reunión Ordinaria de Subcomité Mixto de Capacitación 2020.----------

2ª Reunión Ordinaria 2020
del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón

Presidente Adjunto del Subcomité **Lic. Alberto Esteva Salinas** Director General de Administración	**Secretaria Técnica** **Lic. Ana María Villanueva Medina** Directora de Administración de Capital Humano
Vocal del Subcomité **Lic. Estercita Alavéz Jiménez** Directora General Jurídica ---------- **Lic. Edgar Adán Rojo Jiménez** Coordinador de lo Contencioso	**Vocal del Subcomité** **Lic. Erick Alejandro reyes León** Director General de Gobierno ---------- **Lic. Víctor Amaury Simental Franco** Coordinador de Fomento a la Gobernabilidad
Vocal del Subcomité **C. Guillermo Ramírez Hernández** Director General de Participación Ciudadana ---------- **C. Francisco Velázquez Solís** Director Territorial Zona Norte	**Vocal del Subcomité** **Mtra. Ramona Merced Bencomo Romero** Directora General de Desarrollo Social ---------- **Lic. Cecilia Xóchitl López Gómez** Directora de Atención y Desarrollo a La Mujer

2ª Reunión Ordinaria 2020
del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón

Vocal del Subcomité **Ing. Joel Salmerón de la Cueva** Director General de Obras y Desarrollo Urbano	**Biol. Horacio Medina Sánchez** Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático --- **Lic. Diana Leticia Benítez Dávila** Coordinadora De Manejo Y Conservación De Recursos Naturales
Vocal del Subcomité **Lic. Laura Ornelas Rivera** Directora General de Cultura, Educación y Deporte --- **Lic. Christian Gerardo Espinoza Fonseca** Coordinador de Centros de Desarrollo Comunitario	**Vocal del Subcomité** **Mtra. María José Martínez Ruíz** Directora General de Prevención Contra las Adicciones --- **Lic. Lissette Ramos Navarro** Coordinadora de Seguimiento a Programas de Atención e Intervención

2ª Reunión Ordinaria 2020
del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón

Suplente del Vocal del Subcomité **Mtra. Marcela Muñoz Martínez** Directora General de Seguridad Ciudadana --- **Lic. Isaac Olguín Guerrero** Coordinador de Sectores y Proximidad	**Invitado permanente del Subcomité** **Mtro. Daniel Landgrave Castillo** Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Álvaro Obregón --- **Lic. Ricardo Juárez Paredes** Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación
Invitada Permanente del Subcomité **Mtra. Olga Paulín Chávez** Representante de la Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos	